

OMPI



SCIT/ITPWG/1/10

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 27 de agosto de 2001

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

GRUPO DE TRABAJO SOBRE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**Primera reunión
Ginebra, 3 a 7 de septiembre de 2001**

MÉTODO RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Documento preparado por la Secretaría

ANTECEDENTES

1. En su sexta sesión celebrada en Ginebra en enero de 2001, el Plenario del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) aprobó un conjunto de métodos de trabajo para el recientemente creado Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Tecnologías de la Información (ITPWG) (documento SCIT/6/7, Anexo III). Entre ellos figura una propuesta de la Secretaría de poner a disposición del ITPWG, en forma electrónica, informes cuatrimestrales sobre la marcha de la labor relativa a todas las actividades principales relacionadas con las tecnologías de la información.

ENFOQUE DE LA SECRETARÍA

2. La Secretaría está elaborando actualmente un sistema de presentación de informes sobre la marcha de las labores, cuya finalidad es hacer que los sectores interesados reciban la información necesaria que les permita evaluar si los sistemas, productos y servicios de

tecnologías de la información están siendo realizados a tiempo, dentro de los límites presupuestarios previstos y en cumplimiento de una norma previamente acordada. Mediante el uso de un conjunto único de instrumentos de gestión automatizados y de formatos simples y fáciles de utilizar, el sistema de presentación de informes resultante permitirá a los directores del Programa de tecnologías de la información:

- a) supervisar lo realizado en función del proyecto inicial/plan de actividades;
- b) evaluar lo que queda por hacer, incluida cualquier actividad adicional/medida correctiva no prevista en el proyecto inicial/plan de actividades;
- c) actualizar o reajustar los planes de trabajo; y
- d) aprovechar lo aprendido para mejorar las realizaciones futuras.

3. Se estima que la introducción de un sistema de presentación de informes sobre la marcha de la labor realizada en el marco del Programa de la OMPI sobre tecnologías de la información permitirá realizar beneficios considerables, a saber: la introducción de prácticas de información y gestión estructuradas, la identificación precoz de problemas relacionados con las actividades y el alcance de las mismas, que permita tomar rápidamente medidas correctivas y, de ser posible, el mantenimiento de la confianza de los sectores interesados en la labor realizada en el marco del Programa de tecnologías de la información.

4. La responsabilidad de la introducción y aplicación del sistema de presentación de informes sobre la marcha de las labores ha sido asignada a la Sección de Gestión de Tecnologías de la Información. En reconocimiento de esta responsabilidad, se ha propuesto en el proyecto de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003 (documento WO/PBC/4/2, Programa Principal 15) que se transforme esta Sección de manera que su estructura y su función sean más fácilmente identificables en la industria, es decir, que se convierta en una Sección de Apoyo al Programa de Tecnologías de la Información. Esta Sección tendrá por finalidad garantizar que las necesidades de la OMPI en materia de tecnologías de la información se definan y se apliquen dentro de un marco integrado, de manera que la Organización obtenga el máximo beneficio de sus inversiones tanto desde el punto de vista de las funciones del sistema de tecnologías de la información puesto en servicio como de la experiencia y los conocimientos adquiridos en consecuencia.

Mandato de la Sección de Apoyo al Programa de Tecnologías de la Información:

- Establecer y seguir ampliando el alcance de la infraestructura de apoyo al Programa de tecnologías de la información;
- supervisar el establecimiento de los planes de trabajo relacionados con los proyectos y actividades del Programa de tecnologías de la información;
- establecer y supervisar los mecanismos de presentación de informes del Programa de tecnologías de la información;
- asegurar la integridad técnica y comercial del Programa de tecnologías de la información, sus proyectos y actividades;
- ser el punto de convergencia entre el Programa de tecnologías de la información y los sectores interesados, en particular el SCIT, para el que se asegurará las funciones de secretaría; y

- establecer y mantener un servicio de depósito de la experiencia y los conocimientos adquiridos durante la ejecución del Programa de tecnologías de la información.

MODELO DE INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS LABORES

5. En el Anexo del presente documento figura un proyecto de modelo para los informes cuatrimestrales sobre la marcha de las labores presentados al ITPWG. A fin de que resulte más fácil evaluar si la estructura y el contenido de los informes son adecuados, se ha decidido utilizar el proyecto de modelo como base para los informes sobre los proyectos y actividades presentados al ITPWG en su primera reunión de septiembre de 2001 (véanse los documentos SCIT/ITPWG/1/3 a SCIT/ITPWG/1/9).

6. Los comentarios recibidos de las delegaciones que asistan a la reunión del ITPWG se utilizarán para preparar un modelo definitivo que se pueda utilizar a partir del próximo período objeto de examen que comienza en enero del 2002. La intención de la Secretaría es que la primera serie de informes que se presenten el próximo año al ITPWG también incluyan planes básicos para el bienio entero, es decir, el período entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2003.

7. Se invita al ITPWG a formular sus comentarios sobre el contenido del presente documento y de su Anexo, y a dar su acuerdo sobre el contenido y la estructura del modelo previsto para los informes cuatrimestrales sobre la marcha de las labores que se presenten al ITPWG con respecto a todos los proyectos y a las principales actividades emprendidas en el marco de la gestión del Programa de tecnologías de la información de la OMPI.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

PROYECTO DE MODELO DE INFORME SOBRE LA MARCHA
DE LAS LABORES RELATIVAS A PROYECTOS Y ACTIVIDADES GENÉRICOS

NOMBRE DEL PROYECTO/ACTIVIDAD

1. Antecedentes: esta sección es facultativa, si bien puede utilizarse para describir cambios históricos de importancia en el alcance o postulados del proyecto que hayan influido en la consecución de los objetivos y que hayan de subrayarse a los sectores interesados.
2. Situación del proyecto/actividad: esta sección abarcará brevemente dos puntos principales:
 - se determinará si el proyecto/actividad se atiene al plazo previsto
 - se determinará si el proyecto/actividad está dentro de los límites presupuestarios.

En caso de que se produzcan variaciones respecto de las previsiones iniciales del plan del proyecto/actividad, se ofrecerá una breve explicación al respecto.

3. Reseña de los avances realizados desde el último examen: esta sección incluirá una lista de las tareas clave que se hayan completado desde que se efectuó el último examen, así como de las que se hallan en marcha, junto con una indicación de si se atienen al plazo previsto.
4. Etapas y tareas previstas y realizadas en el proyecto/actividad: esta sección contendrá información sobre los avances en el cumplimiento de las etapas y tareas específicas previstas para el período objeto de examen. Cabe observar que la Secretaría distingue entre las etapas y las tareas en sus previsiones.
5. Etapas y tareas previstas en el proyecto/actividad correspondientes al próximo período objeto de examen: en esta sección se describirán brevemente las etapas y tareas previstas para el siguiente período cuatrimestral objeto de examen.
6. Cuestiones clave y medidas adoptadas o recomendadas: en esta sección se describirán las cuestiones principales que influyan en la finalización del proyecto/actividad o la consecución de los objetivos, junto con cualquier medida correctiva que se haya adoptado o recomendado.

[Fin del Anexo y del documento]